



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE AUMENTO DE PLAZO, ADJUDICACION LICITACION PUBLICA PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO FACHADA EDIFICIO CONSISTORIAL".

ALGARROBO, 19 ENE 2015

DECRETO: N° 0219

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de fecha 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
5. Carta de fecha diciembre del año 2014, enviada por el Sr. José Miguel Carreño Figueroa.
6. Memorándum N° 270/2014, de fecha 01.12.2014, enviado por la Dirección de Obras Municipales, al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Acuerdo N° 166, Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 03.12.2014.
8. Decreto Alcaldicio N° 5.401, de fecha 09.12.2014. Aprueba Aumento de Plazo en Obra denominada "Mejoramiento de Fachada Edificio Consistorial".
9. Decreto Alcaldicio N° 5.202 de fecha 10.12.2014, Aprueba el Acuerdo N° 166 de fecha 03.12.2014.
10. Decreto Alcaldicio N° 5.424, de fecha 10.12.2014, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.


CONSIDERANDO:

- I. Carta de fecha diciembre del año 2014, enviada por el Sr. José Miguel Carreño Figueroa, por la cual solicita aumento de plazo por 15 días corridos.
- II. Memorándum N° 270/2014, de fecha 01.12.2014, enviado por la Dirección de Obras Municipales, al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, solicitando aumento de plazo por 15 días corridos para el proyecto denominado "Mejoramiento Fachada Edificio Consistorial".


DECRETO:

- I. AUTORIZA aumento de plazo por quince días corridos, para la ejecución del Proyecto denominado "**Mejoramiento Fachada Edificio Consistorial**", al Sr. José Miguel Carreño Figueroa, Cédula Nacional de Identidad N° 8.674.048-63, con domicilio en Calle Molina N° 220, N° 28, Limache, desde el día 28 de diciembre del año 2014, hasta el día 11 de enero del 2015, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

19 ENE 2015 0219

 **JOGF/PMM/PMP/MART/KPC/pss.**

DISTRIBUCION:

- Interesado. (1)
- Dirección de Adm. y Finanzas. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- SECPLAC. (1)
- Dirección de Obras. (1)
- Archivo Municipal. (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCION	12 ENE 2015
DOCUMENTO	N°
FECHA	HORA
SALIDA	15 ENE 2015
DOCUMENTO	N°
FECHA	HORA
NOMBRE	FIRMA